



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

**LPN N°02/2025 ADQUISICION DE REPUESTOS, ACCESORIOS, INSUMOS, HERRAMIENTAS
OTROS
ID N° 457.256**

08 de julio de 2025

En cumplimiento a lo establecido en la ley 7021/22, Capitulo VIII y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, Sección 4, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la Licitación Publica Nacional N° 02/2025 Adquisición de repuestos, accesorios insumos, herramientas y otros.

El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 0523/2025 del Decanato de la FPUNA, de fecha de 22 de mayo del 2025, en virtud al Art. 54° de la Ley 7021/22, y por lo que elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas, en el marco de referencia.

Miembros: Econ. Patrick Quiñonez – Directora de la Dirección de Administración y Finanzas
Lic. Carlos Iriondo – por la Dirección de TIC
Abg. Sonia Rodas por la Asesoría Jurídica de la Facultad Politécnica –UNA.

1- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Se procedió al acto de apertura de ofertas del ID 457.256, el día 08/07/2025 a las 09:30 hs, en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones publicado en el SICP (Sistema de Contrataciones Públicas), de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

EMPRESAS	RUC
SISTECO PARAGUAY S.R.L.	80004641-2
DARIO OLMEDO ELECTRONICA de Darío Olmedo	2346757-6

1.1- Observaciones realizadas durante la apertura de ofertas:

Con respecto a los puntos observados por los oferentes en el Acta de Apertura de ofertas, en cuanto a las documentaciones presentadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a analizar y verificar las documentaciones según el PBC.

EL FORMULARIO DE OFERTA DE LA FIRMA SISTECO PARAGUAY SRL NO SE ADECUA A LA RESOLUCION DNCP N° 1116/25.

Firma y aclaración:
Ci: 2346757
Sello de la empresa:

Darío Olmedo
Darío Olmedo
Electrónica
0981 959 424

Aclaración respecto a los puntos observados:

OFERENTE DARIO OLMEDO ELECTRONICA de Darío Olmedo

- a) El formulario de oferta de la firma SISTECO PARAGUAY S.R.L., no se adecua al de la Resolución DNCP N° 1116/25.

Descargo del Comité de Evaluación:

Para el punto, serán evaluados en la etapa de verificación de las documentaciones sustanciales y será aplicado tal como lo establece la ley y sus reglamentaciones.



Qui
Patrick Marcela Quiñonez Wine Chacon
Directora Administrativa y Financiera

Sonia Rodas
Abg. Sonia E. Rodas Azamir
Asesoría Jurídica

Iriondo
Lic. Carlos Ramón Iriondo
Coordinador
Dpto. Infraestructuras y Operaciones
Dirección de Tecnología de Información y Comunicación - FPUNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

2.- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y NO SUSTANCIAL:

Este Comité procede a la evaluación de las documentaciones legales y exigencias, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, en cumplimiento a los Art. 52, 53, 54, 55 de la Ley 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 en los Art. 75 inc.2; Art. 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82.

2.1 Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

En virtud al Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de la Ley 7021/22 se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas presentadas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, cuyas observaciones se detallan a continuación:

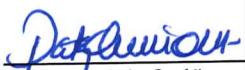
El criterio utilizado es de CUMPLE o NO CUMPLE

EMPRESAS	Formulario de Oferta y lista de precios		
	Declaraciones de los Inc. a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) k) l) m) n) o) p)	Planilla de Precios	Oferta (Guaraníes)
SISTECO PARAGUAY S.R.L.	NO CUMPLE	CUMPLE	Monto Ofertado: 229.245.360.-
DARIO OLMEDO ELECTRONICA de Darío Olmedo	CUMPLE	NO CUMPLE	Monto Ofertado: 219.854.300.-

Que, este Comité de Evaluación de Ofertas, procede a **DESCALIFICAR** a la empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L. por presentar su Formulario de Ofertas de manera deficiente ya que la misma no se ajusta a lo establecido en la Resolución DNCP 1116/25 por la cual se "Aprueban Pliegos de Bases y Condiciones Estándar en formato electrónico y que en su art° 3 se aprueban el formulario de ofertas y lista de precios disponibles para su descarga a través del SICP y dispone su utilización obligatoria en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la ley, siendo que es un documento de carácter sustancial según lo indicado en el art. 79 - Documentos Sustanciales inc. a) del Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

Que, este Comité de Evaluación de Ofertas, procede a **DESCALIFICAR** a la empresa DARIO OLMEDO ELECTRONICA de Darío Olmedo por presentar de manera deficiente su Planilla de Oferta, ya que la misma no se encuentra debidamente llenada en la columna atributos (unidad de medida y presentación) como lo indicado en el art. 79 - Documentos sustanciales inc. a) del Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

De todo lo expuesto y del análisis realizado, éste Comité recomienda **DECLARAR DESIERTO** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2025 – "Adquisición de repuestos, accesorios insumos, herramientas y otros," en virtud al art. 56 – Declaración Desierta inc. b) de la Ley N° 7021/22.


Econ. Patrick Quiñonez
Comité Evaluador

Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong
Directora Administrativa y Financiera
Facultad Politécnica - UNA


Lic. Carlos Iriondo
Comité Evaluador

Lic. Carlos Ramón Iriondo
Coordinador
Dpto. Infraestructura y Operaciones
Dirección de Tecnología de Información
y Comunicación


Abog. Sonia Rodas
Comité Evaluador

Abg. Sonia E. Rodas Arzamendi
Asesoría Jurídica
Facultad Politécnica - UNA

